



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

AUTORIZASE ASISTENCIA Y PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS QUE ASISTEN A CURSO.

VISTOS:

MONTE PATRIA, 26 de Octubre de 2016.

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:



- ORD. 3/E N° 608 de fecha 14.04.2016, enviado por la Subdirectora de Recursos Humanos. Servicio Salud Coquimbo, en el cual Informa sobre Cursos y Diplomados dirigidos a funcionarios de la APS Municipal año 2016.
- ORD. 3/E N° 932 de fecha 03.06.2016, Informa nómina de participantes seleccionados a Cursos y Diplomados APS Municipal año 2016.

DECRETO ALCALDICIO: N° 13.106.-

1.- Autorizase a los siguientes funcionarios a participar en “**Curso Gestión de la Capacitación**”, los cuales quedaron seleccionados. Deberán asistir a clases presenciales, los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre de 2016.

Nombre Funcionaria	Rut	Cargo	Establecimiento
Claudia Cortes Flores	[REDACTED]	Encargada de Capacitación	DESAM
Yesenia Jaime Pizarro	[REDACTED]	TENS – Integrante CBC	CESFAM Chañaral Alto
Sergio Araya Castillo	[REDACTED]	Conductor – Integrante CBC	CESFAM El Palqui

2.- Cabe señalar, que la institución formadora que dictará el Curso será la Empresa Proeduca, en la ciudad de La Serena, por cuanto se autoriza a cancelar Viáticos de acuerdo al siguiente detalle.

1 Viático al 100% - (valor viático \$ 42.730.-) Por cada funcionario.
1 Viático al 40 % - (Valor viático \$ 17.092.-) Por cada funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karla A. Aguirre Cerda

ALCALDE

KAC/JLOC/FCR/ccf.

Distribución:

Secretaria Municipal/-Servicio de Salud Coquimbo/- Unidad de RR.HH. DESAM/- Comité Bipartito de Capacitación/- Archivo.